

ANEXO III

2024/CP/017

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PR.EU CONNECTING,H2020-SCC-02-2016-17.(G.A. Nº: 730222)			
Título: COproductionN with NaturE for City Transitioning, INnovation and Governance — CONNECTING Nature'			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Innovación social para la promoción de soluciones basadas en la naturaleza			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/06/2017 FIN: 29/05/2026			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias de la Educación			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultade de Ciencias da Educación. Tiempo completo (De lunes a viernes): 09:30 - 14:30; 16:00 - 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/05/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.450,00*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6520250089.541A.64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Adina Dumitru, Pilar Vieiro, Manuel Peralbo; Suplentes: Montserrat Durán, Luisa Losada

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mDxOrAqmY2lChH166bPX2w==	Firmado	22/01/2024 14:32:47
Firmado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	
Observaciones	Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mDxOrAqmY2lChH166bPX2w==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 22 de enero de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Adina Dumitru

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	mDxOrAqmY2lChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	Firmado	22/01/2024 14:32:47
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mDxOrAqmY2lChH166bPX2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Coordinado por el Trinity College de Dublín, el proyecto europeo Connecting Nature es un consorcio de 30 socios de 16 países europeos, y centros en Brasil, China, Corea y el Cáucaso (Georgia y Armenia). Colaboran con autoridades locales, comunidades, socios de la industria, ONG y académicos que están invirtiendo en la implementación a gran escala de proyectos basados en la naturaleza en entornos urbanos. Están midiendo el impacto de estas iniciativas en la adaptación al cambio climático, la salud y el bienestar, la cohesión social y el desarrollo económico sostenible en estas ciudades. También desarrollan una diversidad de acciones innovadoras para fomentar la creación y el crecimiento de empresas comerciales y sociales activas en la producción de soluciones y productos basados en la naturaleza.

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

Colaborar en las tareas de gestión y justificación de proyectos, coordinados por la IP, y tareas de gestión y divulgación de estos, y consistirán en:

- Administración y gestión de las tareas y actuaciones de los proyectos europeos y nacionales de la IP
- Coordinación, elaboración y seguimiento de la justificación de las actividades de proyectos (incluyendo auditorías externas).
- Elaboración y seguimiento de las memorias justificativas económicas y técnicas de los proyectos.
- Colaboración en la organización de eventos y comunicaciones de promoción y divulgación de los resultados de proyectos.
- Apoyo a la gestión del grupo de investigación y su página web.
- Colaboración en la preparación de nuevas propuestas para convocatorias europeas y nacionales.

Justificación de la duración del contrato: El contrato es indefinido. La duración para estas tareas se estima en 13 meses a tiempo completo.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Licenciado, graduado o ingeniero
- Experiencia laboral en gestión de proyectos y convenios de I+D+I

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	mDxOrAqmY2lChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	Firmado	22/01/2024 14:32:47
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mDxOrAqmY2lChH166bPX2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación	Expediente académico de la titulación: máximo de 2 puntos.	La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá multiplicando el número total de las calificaciones de 10 y 9 por 3 puntos, el de 8 y 7 por 2 puntos y el de 6 e 5 por 1 punto. Los puntos obtenidos se dividirán por el número de materias.	2 puntos
	Expediente académico de Másteres y Postgrados		2 puntos para Másteres
Experiencia profesional	Experiencia laboral en gestión de I+D+i (Proyectos y Convenios)	0,20 puntos/mes donde se acrediten los convenios o proyectos;	12 puntos
	Realización de auditorías externas	2 puntos por cada auditoría externa realizadas (cuantía mínima del convenio – 200.000 euros)	4 puntos
Conocimiento de idiomas	Competencia lingüística acreditable del idioma inglés	0.5 puntos para nivel bajo, 1 punto para nivel medio y 1.5 puntos para nivel alto	1,5 puntos
Competencias digitales	Experiencia y gestión de contenidos en entornos web y redes sociales.	0.05 puntos/mes	2 puntos
Formación	Otros méritos no considerados en los puntos anteriores. Se valorará la formación o experiencia adicional (prácticas, jornadas, etc.)	0.05 puntos/mérito, 0.05 puntos/mes, 0.05 puntos/horas cuando corresponda en cada caso	5 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal, en el caso de considerarse necesario. Se valorará la adecuación de las capacidades del candidato al perfil de la plaza.		5 puntos

Se valorarán todas aquellas candidaturas que alcancen o superen los 8 puntos.

En base al cumplimiento de los requisitos y a la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicataria la persona candidata con mayor puntuación. Con el resto de las personas candidatas y, respetando este orden de prioridad, de acuerdo con los méritos, se confeccionará, exclusivamente para esta plaza, una lista de espera que se empleará para la contratación en el caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	mDxOrAqmY2lChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adina Claudia Dumitru Dumitru	Firmado	22/01/2024 14:32:47
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/mDxOrAqmY2lChH166bPX2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

